

INVITACION PRIVADA 055 DE 2020

TERMINACIÓN PROCESO CONTRACTUAL

INVITACION PRIVADA 055 DE 2020

“COMPRA DE GPS DE MANO, ESTUCHES DE DISECCION, DESJARRETADORA Y OTROS ELEMENTOS CON DESTINO A PROYECTO INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO SUSCRITO EN EL GRUPO DE CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN, SGI 2975. SEGUN CDP DE SPGR N° 17420”.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2020**

INVITACION PRIVADA 055 DE 2020

“COMPRA DE GPS DE MANO, ESTUCHES DE DISECCION, DESJARRETADORA Y OTROS ELEMENTOS CON DESTINO A PROYECTO INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO SUSCRITO EN EL GRUPO DE CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN, SGI 2975. SEGUN CDP DE SPGR N° 17420.”

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad”, modificado por el Acuerdo 064 de 2019 y el Acuerdo 088 de 2018; manifiesta que se dio trámite a la Invitación Privada 055 de 2020, la cual tuvo por objeto la “COMPRA DE GPS DE MANO, ESTUCHES DE DISECCION, DESJARRETADORA Y OTROS ELEMENTOS CON DESTINO A PROYECTO INVESTIGACIÓN LA BIODIVERSIDAD DE BOYACÁ: COMPLEMENTACIÓN Y SÍNTESIS A TRAVÉS DE GRADIENTES ALTITUDINALES E IMPLICACIONES DE SU INCORPORACIÓN EN PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y DE EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO SUSCRITO EN EL GRUPO DE CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN, SGI 2975. SEGUN CDP DE SPGR N° 17420”, surtiéndose todas las etapas conforme el cronograma establecido en las condiciones y requerimientos y considerando:

1. Que el nueve (09) de noviembre de 2020, se invitó a presentar propuestas a las siguientes personas jurídicas: BIOLOGIKA PROYECTOS S.A.S, BIOWEB S.A.S., DICORLAB SAS, ENTHOS LTDA y NASA LTDA INGENIEROS QUIMICOS.
2. Que el dieciocho (18) de noviembre de 2020 entre las 8:00 am y las 10:00 am, se recibe propuesta por parte de ENTHOS LTDA.
3. Que el veinte (20) de noviembre de 2020, se comunica al oferente el informe preliminar de evaluación, encontrándose no admisible en los requisitos habilitantes de CAPACIDAD JURÍDICA y SIG y admisible en los requisitos habilitantes de CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA GENERAL, y DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. En cuanto a los FACTORES DE PONDERACIÓN, obtuvo un puntaje de 100 Puntos.
4. Que el veintitrés (23) de noviembre de 2020, dentro del término previsto en el cronograma se reciben dos (2) correos electrónicos de subsanación de documentos del oferente ENTHOS LTDA, los cuales fueron trasladados a las dependencias encargadas de dicha evaluación (SIG y DIRECCIÓN JURÍDICA).
5. Que el veinticuatro (24) de noviembre de 2020, una vez culminado el plazo máximo para subsanar documentos, la DIRECCIÓN JURIDICA emite evaluación final, calificando al oferente como ADMISIBLE en la CAPACIDAD JURÍDICA. Por parte del SIG, se emite evaluación calificando al oferente como NO ADMISIBLE.
6. Que el veintiséis (26) de noviembre de 2020, se comunica al oferente el informe final de evaluación.

Conforme a lo anterior, y en razón a que el oferente que presentó propuesta NO ACREDITÓ EN SU TOTALIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES contenidos en el pliego de condiciones y requerimientos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019, **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.**

INVITACION PRIVADA 055 DE 2020

Para constancia, se firma a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2020.

LA UNIVERSIDAD,


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

 Abogado Dr. RICARDO BERNAL / Director Jurídico
Abogado Dr. JESÚS CIFUENTES / Jefe Departamento Contratación
Revisó: Dr. JAVIER CAMACHO / Asesor Jurídico Externo
Proyectó: MONICA ESPITIA / Abogada Contratista / Dirección Jurídica
Proyectó: DAYANNA VALENCIA / Abogada Contratista / Departamento Contratación 